

Año del Bicantanerio de la Asambles General Constituyente de 1813

SALTA, 1 4 AGO 2013

Expte. Nº 22.034/12

VISTO estas actuaciones y la resolución № 068-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación suplente de la Prof. María Waldina IBAÑEZ, en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas INGLES y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1er Año, 1er ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1º de agosto de 2013 y por el término de 1 (un) año, o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso si esto se produjera antes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 068-IEM-13 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

RECARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ra MARTA ELENA TOKINU Secretara Academica UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0574-13

ANEXO I

Resolución Rectoral Nº 0574 - 13-Expte. Nº 22.034/12.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SALTA TARTAGAL

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

1.988 - 2.013 BODAS DE PLATA I.E.M. TARTAGAL "EL SABER NOS UNE"

TARTAGAL. 01 de julio de 2.013

EXPTE. Nº 22.034/12

RESOLUCION Nº: 068-IEM-13

VISTO:

La designación a término de la Prof. María Waldina IBANEZ: en el cargo de Profesor T.P. 4 (12 U.H.) suplente para las asignaturas INGLES y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1º Año, 1º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal:

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 01/08/2.013:

QUE la Resolución C.S. Nº 639/90 prevé, en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas:

QUE es imprescindible que la Prof. María Waldina IBAÑEZ continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que se debe prorrogar su designación:

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL (AD REFERENDUM del SEÑOR RECTOR)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación suplente de la Prof. María Waldina IBAÑEZ; D.N.I.Nº 25.736.752, en el cargo de Profesor T.P. 4 (12 U.H.) de las asignaturas INGLES y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 1º Año. 1º ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 01 de agosto de 2.013 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por la via de concurso si esto se produjera antes.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente de este Instituto vacante por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Dolores Mercedes Lonzayes.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón

y demás efectos,-

Prof. Atcardo Leonardo Bufgos DIRECTOR Universidad Nacional de Salta

nst. de Educación Media Tartagal

